

TEMUCO, 07 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 04/04/2017 presentada por Wilfredo Urrutia Aleu Comercializadora Y Deportes Eirl.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26182
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS
Código Actividad : 523.943
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0671 LOCAL 3050
Nombre Del Contribuyente : WILFREDO URRUTIA ALEU COMERCIALIZADORA Y DEPORTES EIRL
Rut : 77.056.150-7
Dirección Particular : CLARO SOLAR N° 492 DEPTO. 604
Nombre Rep. Legal : URRUTIA ALEU WILFREDO MARCELINO
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 04.04.2017
Otorgación N° : 136
Fecha Otorgamiento : 05.04.2017
Rol Avalúo : 1377 - 16

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1271819